

AVISO DE NOTIFICACION DE ACTO ADMINISTRATIVO

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Acto Administrativo a Notificar: FAC-S-2023-014946-CE del 18 de mayo de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA-DIINS.

Persona a Notificar: ANÓNIMO

Autoridad que lo Expidió: Inspección General de la Fuerza Aérea Colombiana

Funcionario que Expide el Acto Administrativo: Coronel DANIEL EDUARDO PRIETO BERMUDEZ Director Inspecciones con funciones administrativas y de mando como Inspector General de la FAC

Fundamento del Aviso: No se conoce dirección o correo electrónico para notificar personalmente a el o la quejosa, siendo necesario dar aplicación al artículo 69 del CPACA, para garantizar el principio de publicidad.

Recurso que procede: NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Fecha de Publicación y desfijación: 5 días hábiles

Que en cumplimiento de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” y dando alcance al ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO, el cual cita: “...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días...”. En consecuencia, se adjunta con el presente, copia íntegra del oficio No FAC-S-2023-014946-CE del 18 de mayo de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA-DIINS, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.



Coronel DANIEL EDUARDO PRIETO BERMUDEZ
Director Inspecciones

Con funciones administrativas y de mando como Inspector General de la FAC